

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
JEFATURA SALUD FUERZA AEREA

RESOLUCIÓN No. 001 del 07 de enero de 2021.



Por la cual se nombra Gerente de Proyecto, Comités Estructuradores, Evaluadores y supervisores para el proceso cuyo objeto consiste en Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Comando General Fuerzas Militares -Dirección General de Sanidad Militar-Jefatura Salud de la Fuerza Aérea, la **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE TRES (03) ENFERMEROS PROFESIONALES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MÉDICO FUERZA AÉREA (DMEFA) Y/O PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA (CECAP)”**.

LA SEÑORA CORONEL MÉDICO JEFE SALUD FUERZA AÉREA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Resolución de Delegación Ministerial No. 1417 del 08 de Marzo de 2018, Decreto 1044 del 21 de junio de 2018, la Directiva Presidencial No. 12 del 21 de Septiembre de 2020 y las demás que la modifiquen, adicionen, o complementen.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la normatividad citada, es competencia del Delegado Contractual expedir los actos administrativos necesarios con ocasión de la ejecución contractual.

Que de acuerdo al oficio No FAC-S-2021-002023-CI del 07 de enero de 2021 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-COP-JEFSa-DISSA-DMEFA-ASESA, el señor Coronel HUGO MARIO CARDONA SERNA, Jefe Área Servicios de Salud del Dispensario Médico Fuerza Aérea, solicita a la señora Coronel Médico LINA MARIA MATEUS BARBOSA Jefe Salud FAC - Ordenadora del Gasto, *nominar al siguiente personal como en cada caso se indica, para realizar el proceso contractual cuyo objeto consiste en Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Comando General Fuerzas Militares -Dirección General de Sanidad Militar-Jefatura Salud de la Fuerza Aérea, la “PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE TRES (03) ENFERMEROS PROFESIONALES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MÉDICO FUERZA AÉREA (DMEFA) Y/O PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA (CECAP)”*.

Que de acuerdo al “Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.”, y la Directiva Presidencial No. 12 del 21 de Septiembre de 2020, se han establecido las funciones para los Gerentes de Proyectos, Comités Estructuradores, Evaluadores y Supervisores, siendo responsabilidad de cada funcionario designado en su cargo realizar la consulta para lograr el cabal desarrollo de sus funciones y efectuar así el cumplimiento adecuado de las mismas.

Que, deben cumplir las funciones asignadas en la Resolución 6302 de 2014, y el cumplimiento del procedimiento gestión administrativa GA-JEAD-PR-002 del 15 de mayo de 2019.

En mérito de lo expuesto la señora Coronel Jefe Salud FAC:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: *Nombrase al siguiente personal como en cada caso se indica, dentro del proceso cuyo objeto consiste en Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Comando General Fuerzas Militares -Dirección General de Sanidad Militar-Jefatura Salud de la Fuerza Aérea, la “PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE TRES (03) ENFERMEROS PROFESIONALES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MÉDICO FUERZA AÉREA (DMEFA) Y/O PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA (CECAP)”*, así:

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	
Gerente de Proyecto	TE. MARTINEZ LEMUS MARIA ALEJANDRA	
Comités Estructuradores	TÉCNICO	TE. GALVAN AVILA ALVARO
	ECONÓMICO	CTO. JEFFERSON HERNANDO TRUJILLO DUQUE
	JURÍDICO:	ST. MALAVER BENÍTEZ MARIA ALEJANDRA
Comité Evaluador	TE. LONDOÑO MURCIA SERGIO DANIEL	
Supervisor principal del Contrato	COMO APARECE EN LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PARA CADA CONTRATISTA	
Supervisor suplente del Contrato		

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de enero de 2021.

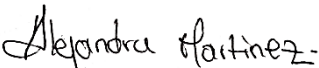
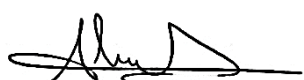
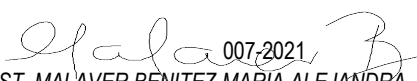
007-2021
Vo Bo. ST. Malaver
Subdirectora Contractual

07/2021
CR. MEDICO LINA MARIA MATEUS BARBOSA
JEFE SALUD FUERZA AEREA
Delegado Contractual

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha notifico personalmente al personal que se relaciona a continuación, del contenido de la Resolución No. 001 del 07 de enero de 2021, por la cual se nombran Gerente de Proyectos, Comités Estructuradores, Evaluador y Supervisores, para el proceso cuyo objeto consiste en Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Comando General Fuerzas Militares -Direccion General de Sanidad Militar- Jefatura Salud de la Fuerza Aérea, la : “PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE TRES (03) ENFERMEROS PROFESIONALES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MÉDICO FUERZA AÉREA (DMEFA) Y/O PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA (CECAP)”.

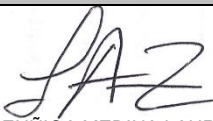
GERENTE DE PROYECTO, COMITÉ ESTRUCTURADOR, EVALUADOR

EL NOTIFICADO	GRADO Y NOMBRE		FECHA
GERENTE DE PROYECTO	 TE. MARTINEZ LEMUS MARIA ALEJANDRA C.C No. 1.055.226.881 de Pesca - Boyacá		07/01/2021
COMITÉ ESTRUCTURADOR	TÉCNICO	 TE. GALVAN AVILA ALVARO C.C No. 1.026.562.971 de Bogotá	07/01/2021
	ECONOMICO	 CTO. JEFFERSON HERNANDO TRUJILLO DUQUE C.C No. 1.033.740.175 de Bogotá	07/01/2021
	JURÍDICO:	 ST. MALAVER BENITEZ MARIA ALEJANDRA C.C No. 1.015.442.431 de Bogotá	07/01/2021
COMITÉ EVALUADOR	 TE. LONDOÑO MURCIA SERGIO DANIEL C.C No. 1.012.395.580 de Bogotá		07/01/2021

SUPERVISOR PRINCIPAL Y SUPLENTE DEL CONTRATO

El Supervisor Suplente desempeñará las funciones como principal en caso de comisiones, vacaciones, cursos y ausencias del Supervisor Principal, por lo cual, el Supervisor Principal debe hacer acta de entrega al Supervisor Suplente, de sus funciones indicando el estado actual del contrato y las actividades por realizar, sin desconocer que al momento de encontrarse nuevamente en la unidad debe asumir automáticamente la función atribuida por la resolución de nombramiento, para lo cual el Supervisor Suplente deberá mediante acta informarle el estado en el que se encuentra la ejecución del contrato. Por medio de la presente certifico y dejo constancia de haber dado lectura a la resolución por medio de la cual el Ordenador del Gasto me designa para desempeñarme como supervisor del contrato y de las funciones allí contenidas, información que me brinda los conocimientos necesarios para el ejercicio de la actividad supervisora, conociendo mis funciones y responsabilidades como supervisor de los diferentes procesos contractuales en que sea nombrado como tal.

Me comprometo que en caso de algún tipo de duda y/o inquietud en el ejercicio de mi función como supervisor tomare contacto inmediato con la Subdirección de Contratación y Ordenador del Gasto para aclararla y solucionarla en forma oportuna.

CONTRATISTA: OSCAR FABIAN MERCHAN BARRERA		
EL NOTIFICADO	GRADO Y NOMBRE	FECHA
SUPERVISOR PRINCIPAL DEL CONTRATO	 CT. ZUÑIGA MEDINA LAURA ANDREA C.C No. 34327694	07/01/2021
SUPERVISOR SUPLENTE DEL CONTRATO	 ST. DIAZ OJEDA RICARDO JULIO C.C No. 1.111.198.569 de MARIQUITA TOLIMA	07/01/2021

CONTRATISTA: LORENA ASTRID ARIZA BARRETO		
EL NOTIFICADO	GRADO Y NOMBRE	FECHA
SUPERVISOR PRINCIPAL DEL CONTRATO	 ST. DIAZ OJEDA RICARDO JULIO C.C No. 1.111.198.569 de MARIQUITA TOLIMA	07/01/2021
SUPERVISOR SUPLENTE DEL CONTRATO	 CT. ZUNIGA MEDINA LAURA ANDREA C.C No. 34327694	07/01/2021

CONTRATISTA: KELLY CATALINA FORERO LUQUE		
EL NOTIFICADO	GRADO Y NOMBRE	FECHA
SUPERVISOR PRINCIPAL DEL CONTRATO	 ST. DIAZ OJEDA RICARDO JULIO C.C No. 1.111.198.569 de MARIQUITA TOLIMA	07/01/2021
SUPERVISOR SUPLENTE DEL CONTRATO	 CT. ZUNIGA MEDINA LAURA ANDREA C.C No. 34327694	07/01/2021


07/2021
CR. MEDICO LINA MARIA MATEUS BARBOSA
JEFE SALUD FUERZA AEREA
Delegado Contractual


007-2021
Vo Bo. ST. Malaver
Subdirectora Contractual